

Red Notice

Actualización mensual sobre investigaciones y procesamientos

Akin Gump
STRAUSS HAUER & FELD LLP

[Árabe](#) [Chino](#) [Español](#) [Ruso](#)

Julio de 2018

COMPÁRTALO   

EN ESTA EDICIÓN

- [Acontecimientos anticorrupción](#)
- [Aplicación de sanciones en el control de las exportaciones y cumplimiento de la legislación aduanera](#)
- [Control de las exportaciones y acontecimientos de sanciones](#)
- [Recursos de investigaciones globales](#)
- [Compromisos de escritura y oratoria](#)

ACONTECIMIENTOS ANTICORRUPCIÓN

El DOJ extiende la Política de Cumplimiento Corporativo de la FCPA a conductas indebidas en fusiones y adquisiciones

El 25 de julio de 2018, en un discurso dirigido al Noveno Foro Global sobre Cumplimiento Anticorrupción en Mercados de Alto Riesgo, Matthew Miner, subprocurador general, anunció que el Departamento de Justicia (Department of Justice, DOJ) extenderá su Política de Cumplimiento Corporativo de la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (Foreign Corrupt Practices Act, FCPA)

a fusiones y adquisiciones (Mergers and Acquisitions, M&A). El anuncio confirma que, en una fusión o adquisición, una sociedad absorbente o sucesora que descubre y, posteriormente, informa voluntariamente posibles conductas indebidas, coopera con toda investigación resultante y toma medidas correctivas correspondientes, la sociedad absorbente tendrá el derecho a una presunción de no procesamiento y a sanciones monetarias potencialmente más bajas. Miner menciona que la ejecución de la Política de Cumplimiento Corporativo de la FCPA al espacio de M&A está diseñada para fomentar el “liderazgo de la sociedad sucesora para tomar las medidas descritas en la Política FCPA, y... para recompensarla como corresponde por cooperar, ser transparente, informar y enmendar los problemas que heredó”.

Más información

- [Comentarios completos del subprocurador general Matthew Miner](#)

Jurado condena a ejecutivo y abogado de sociedad minera por soborno local en Alabama

El 20 de julio de 2018, un jurado en Alabama condenó a David Roberson, vicepresidente de Asuntos Regulatorios y Gubernamentales en Drummond Co. Inc., y al exsocio, Joel Gilbert, de Balch and Bingham por soborno, fraude en la prestación de servicios electrónicos,

conspiración y conspiración por encubrimiento de lavado de dinero a causa de delito de cohecho hacia un exlegislador estatal de Alabama, Oliver Robinson, a fin de evitar sanciones de corrección de la Agencia para la Protección del Medioambiente (Environmental Protection Agency, EPA). Drummond, una sociedad minera, fue identificada por la EPA en noviembre de 2013 como posible responsable de contaminación que migró de un área industrial a vecindarios residenciales en el norte de Birmingham, Alabama. Presuntamente Roberson y Gilbert celebraron un contrato para brindar pagos a una fundación de alfabetización asociada con Robinson, con la finalidad de que Robinson utilizara su influencia para oponerse a la acción de la EPA frente a Drummond.

Más información

- [Comunicado de prensa del DOJ](#)
 - [ABA Journal](#)
 - [Law 360](#)
-

Exejecutivo de PDVSA se declara culpable

El 16 de julio de 2018, Luis Carlos de León-Perez se declaró culpable de un cargo de conspiración por violar la FCPA y de un cargo de conspiración por lavar dinero relacionado con un plan en el que estuvo involucrado como ejecutivo en la sociedad petrolera propiedad del estado Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA). De León, de doble ciudadanía (estadounidense y venezolana), es la 12.º persona en presentar una declaración de culpabilidad en la investigación en curso del DOJ relacionado con PDVSA, en la cual 15 exempleados han sido acusados hasta el momento.

Más información

- [Comunicado de prensa del DOJ](#)
 - [The FCPA Blog](#)
 - [Red Notice de Akin Gump: febrero de 2018](#)
-

Nuevo jefe de la División Penal del DOJ

El 11 de julio de 2018, el Senado de los EE. UU. confirmó que Brian Benczkowski se convertía en jefe de la División Penal, que administra procesamientos de la FCPA a través de su Sección de Fraude. La confirmación de Benczkowski como subsecretario con una mayoría de 51 votos positivos frente a 48 negativos sucedió un año después de ser nominado para el cargo.

Más información

- [Comunicado de prensa del DOJ](#)
 - [The Wall Street Journal](#)
-

Declaración de culpabilidad y acuerdo de no procesamiento en el caso de corrupción oficial en el fútbol

El 10 de julio de 2018, una compañía de medios radicada en Florida, US Imagina LLC, se declaró culpable de dos cargos por conspirar para cometer fraude por medios electrónicos estimado en 6,5 millones de USD en pagos a funcionarios de la Unión Caribeña de Fútbol y cuatro federaciones de fútbol nacionales de América Central a cambio de la adquisición de derechos de medios para los partidos clasificatorios de la Copa Mundial en relación con aquellos países. US Imagina es una corporación privada radicada en Florida, cuya propiedad pertenece mayoritariamente a Imagina Media Audiovisual SL, con sede en Barcelona, España. La casa matriz española celebró un acuerdo de no procesamiento con el DOJ por cargos relacionados con las mismas actividades.

Más información

- [Comunicado de prensa del DOJ](#)
 - [Reuters](#)
 - [Fecha límite](#)
-

Entra en vigencia la reforma de lavado de dinero de la UE

El 9 de julio de 2018, entró en vigencia la Quinta Directiva de Lavado de Dinero. La directiva, inicialmente aprobada en abril de 2018, busca reforzar las regulaciones a lo largo de la UE, después de las preocupaciones recientes por lavado de dinero en bancos de Malta y Letonia. Se requerirá que los bancos sujetos a las regulaciones presenten información de la titularidad de cuentas a una fuente nacional central y mejoren los controles de divisas digitales.

Más información

- [Comunicado de prensa de la Comisión Europea](#)
 - [Reuters](#)
 - [Financial Times](#)
-

La Universidad de Maryland da a conocer citaciones para aportar registros al FBI por indagación en el básquetbol

El 6 de julio de 2018, la Universidad de Maryland dio a conocer dos citaciones de un gran jurado que ha recibido en relación con una investigación federal en curso por corrupción en el básquetbol universitario. Una de las citaciones solicitó todas las comunicaciones de un exatleta anónimo de Maryland y su familia; el expediente personal de Orlando Ranson, entrenador asistente de básquetbol masculino; y comunicaciones de Christian Dawkins, un agente deportivo y unos de los 10 hombres originalmente acusados en el caso en otoño. La otra citación judicial solicitó registros relacionados con el reclutamiento, la elegibilidad y la condición de amateur del jugador de básquetbol de Kansas, Silvio De Sousa. La investigación en curso de los programas de básquetbol universitario implica miles de dólares en pagos presuntamente indebidos y sobornos diseñados para influenciar a reclutados nuevos mientras escogían una universidad, agente o empresa de indumentaria.

Maryland se incorpora a la lista de universidades que ya se encuentran bajo investigación, incluida la Universidad del Estado de Carolina del Norte, la Universidad de Kansas, la Universidad de Louisville y la Universidad de Maryland, como así también ejecutivos de Adidas. En respuesta a la investigación, National Collegiate Athletic Association (Asociación Nacional de Atletas Universitarios) ha creado una comisión liderada por la exsecretaria de estado Condoleezza Rice con el fin de abordar inquietudes del gobierno.

Más información

- [Citaciones judiciales del gran jurado](#)
 - [Associated Press](#)
 - [NBC](#)
 - [The Washington Post](#)
 - [Los Angeles Times](#)
-

Credit Suisse multada por 77 millones de USD por prácticas de contratación en Asia

El 5 de julio de 2018, la Comisión de Bolsa y Valores (Securities and Exchange Commission, SEC) dio a conocer detalles de un acuerdo con Credit Suisse Group AG respecto de prácticas de contratación en Asia que implican posibles violaciones de la FCPA. Conforme a este acuerdo, Credit Suisse pagó 24,9 millones USD en devoluciones de ganancias ilícitas y más de 4,8 millones de USD en intereses por gastos y perjuicios a la SEC. *Red Notice* previamente cubrió la divulgación de una sanción penal a Credit Suisse de

47 millones de USD de conformidad con un acuerdo de no procesamiento con el DOJ. Conforme al acuerdo de no procesamiento con el DOJ, Credit Suisse recibió créditos de cooperación y una reducción en sanciones monetarias con el compromiso de mejorar todavía más su programa de cumplimiento corporativo.

Más información

- [Acuerdo del SEC](#)
 - [Acuerdo de no procesamiento del DOJ](#)
 - [Red Notice de Akin Gump: junio de 2018](#)
 - [The New York Times](#)
 - [The Wall Street Journal](#)
 - [Bloomberg](#)
 - [The FCPA Blog](#)
-

Glencore revela citación en conformidad con la FCPA y cooperación con las autoridades de los EE. UU.

El 3 de julio de 2018, Glencore, una empresa suiza de materias primas y minería, recibió una citación del DOJ respecto del cumplimiento de la FCPA y las leyes de lavado de dinero de los EE. UU. La citación busca documentos relacionados con tratos comerciales en Nigeria, la República Democrática del Congo y Venezuela desde 2007 hasta la actualidad. El 11 de julio, Glencore anunció que cooperaría con las autoridades y estableció un comité con miembros de la junta para supervisar su respuesta.

Más información

- [The Guardian](#)
 - [Reuters](#)
-

Beam Suntory llega a un acuerdo con la SEC respecto de pagos corruptos en la India

El 2 de julio de 2018, Beam Suntory Inc., subsidiaria con sede en los EE. UU. de la licorería japonesa Suntory Holdings Ltd., anunció que estableció un acuerdo con la SEC respecto de las alegaciones de que su subsidiaria en la India había utilizado a terceros para realizar pagos corruptos a funcionarios del gobierno a fin de asegurar aumentos en las ventas, facilitar licencias y asistir en la distribución. Beam Suntory es responsable de las marcas de licores, como Jim Beam y Maker's Mark, y ha divulgado voluntariamente la conducta indebida en cuestión a la SEC y al DOJ en noviembre de 2012. Beam Suntory pagará algo más de 8 millones de USD en multas y devoluciones a la SEC.

Más información

- [Orden administrativo SEC](#)
 - [The FCPA Blog](#)
-

En el centro de las miradas por anticorrupción: el Banco Mundial anuncia la inhabilitación de dos sociedades chinas

El 19 de julio de 2018, el Banco Mundial anunció que estaba inhabilitando a dos sociedades chinas de construcción asociadas a un proyecto de eficiencia energética financiado por el banco en Shandong, China. China Nuclear Industry Fifth Construction Co., Ltd., situada en Shanghái fue inhabilitada durante dos años, y China Machinery Industry Construction Group, Inc. fue inhabilitada durante cuatro años. Ambas sociedades falsificaron documentos que indicaban que ellas o sus subcontratistas habían completado trabajos que aún no habían finalizado para recibir pagos por adelantado.

Estas inhabilitaciones califican para la inhabilitación recíproca de otros bancos multilaterales de desarrollo en virtud del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Inhabilitaciones que se firmó el 9 de abril de 2010.

Más información

- [Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Inhabilitaciones](#)
- [Lista de todas las entidades y personas inhabilitadas por el Banco Mundial](#)
- [Comunicado de prensa del Banco Mundial](#)
- [The FCPA Blog](#)

EXPORTACIONES, SANCIONES Y CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN ADUANERA

Problemas comerciales exigen finalizar la orden de denegación contra ZTE

El 13 de julio de 2018, el Departamento de Comercio finalizó su orden de denegación contra Zhongxing Telecommunications Equipment Corporation (“ZTE Corporation”) y ZTE Kangxun Telecommunications Ltd. (“ZTE Kangxun”) (en conjunto, “ZTE”). La finalización se obtuvo como resultado del cumplimiento de los términos de un acuerdo de conciliación entre el Departamento de Comercio y ZTE el 7 de junio de 2018, conforme al cual, ZTE acuerda pagar mil millones de USD en sanciones y colocar 400 millones de USD más en una cuenta mancomunada. ZTE está sujeta a un período de prueba de 10 años, durante los que debe continuar cumpliendo con los términos del acuerdo de conciliación del 7 de junio, incluidos, entre otros, la retención de funcionarios de cumplimiento que son responsables frente al Departamento de Comercio; la implementación de un programa de cumplimiento de control de exportaciones integral con informes de auditoría anuales; y cooperación con las investigaciones gubernamentales de los EE. UU. respecto de conductas históricas de ZTE y potenciales violaciones de las leyes de control de exportación de los EE. UU. durante el período de prueba.

En respuesta al acuerdo del 7 de junio, el Congreso ha debatido volver a imponer la orden de denegación en la Ley de Autorización de Defensa Nacional (National Defense Authorization Act) durante el año fiscal 2019, pero los miembros de la Cámara y del Senado anunciaron el 23 de julio de 2018 que no lo harían. En su lugar, la legislación pendiente prohibiría a la Secretaría de Defensa conseguir equipos y servicios de ZTE, y contratar entidades que utilizan equipos o servicios de ZTE de manera sustancial.

Más información

- [Anuncio del Departamento de Comercio de finalización de la orden de denegación](#)
- [Alerta al cliente de Akin Gump acerca del 7.º acuerdo de denegación sustituto](#)
- [The Hill](#)

Propietario de sociedad de comercio rusa acusado de violaciones del control de exportaciones

El 25 de julio de 2018, el Departamento de Justicia (DOJ) anunció que Alexander Brazhnikov Sr, un residente y ciudadano ruso, fue acusado por un gran jurado federal por cargos de conspiración para el lavado de dinero, conspiración para el contrabando de bienes de los Estados Unidos, y conspiración para violar la Ley de Poderes Económicos para Emergencias Internacionales (International Emergency Economic Powers Act, IEEPA). Los cargos se relacionan con la función supuesta de Brazhnikov en una red de adquisiciones internacionales que contrabandearon más de 65 millones de USD en componentes electrónicos controlados para la exportación a contratistas del Ejército ruso. Los cargos siguen a la sentencia en junio de 2016 de su hijo, Alexander Brazhnikov Jr., a 70 meses en prisión por su participación en la trama. Brazhnikov Sr. está suelto.

Conforme a documentos del tribunal, Brazhnikov Sr. operó ABN Universal, una sociedad de importación y exportación de microelectrónicos en Moscú. Su hijo simultáneamente operaba cuatro sociedades de exportación de microelectrónicos radicadas en Nueva Jersey. A través de estas sociedades, los Brazhnikov cumplían los requisitos de numerosas entidades rusas

al comprar componentes de negocios estadounidenses a través de sociedades de Nueva Jersey y al, luego, volver a empaquetar los bienes y enviarlos a Rusia. Los Brazhnikov evitaron completar los papeles de exportación requeridos al falsificar el valor y los usuarios finales de los componentes y al enviar los cargamentos a numerosas direcciones falsas o ubicaciones privadas en Moscú. Luego, los productos se enviaban a un almacén controlado por Brazhnikov Sr. para distribuirse después a los contratistas del Ministerio de Defensa de Rusia. Para ocultar todavía más el plan, Brazhnikov Sr. utilizó cuentas privadas extranjeras para administrar los pagos.

Más información

- [Comunicado de prensa del DOJ](#)
 - [Red Notice de Akin Gump: julio de 2016](#)
-

Propietarios de negocios sentenciados por causas relacionadas con exportaciones no autorizadas de elementos controlados por la Normativa de la Administración en materia de Exportación (Export Administration Regulations, EAR) a Pakistán.

El 18 de julio de 2018, el DOJ anunció que Muhammad Ismail y su hijo, Kamran Khan, estaban sentenciados a 18 meses de prisión más tres años de libertad bajo supervisión por su participación en la trama de exportación ilegal y lavado de dinero. Ismail y Khan se han declarado culpables de un cargo de lavado de dinero internacional por transferir fondos desde Pakistán hasta los Estados Unidos respecto de la exportación ilegal de elementos sujetos a la Normativa de la Administración en materia de Exportación (EAR). Imran Khan, otro hijo de Ismail, se declaró culpable en junio de otro cargo de violación de la IEEPA en relación con el mismo plan y todavía no ha sido sentenciado. Los hombres son ciudadanos pakistaníes y son residentes permanentes legales de los Estados Unidos; y residen en Connecticut.

Según el informe de prensa del DOJ, desde 2012 hasta 2013, los demandados recibieron órdenes de una sociedad pakistaní para exportar numerosos productos controlados por la EAR de origen estadounidense a Pakistán. Los productos incluían filmina para empaquetar utilizada para la fabricación de compuestos avanzados y un espectrómetro. Los demandados obtuvieron los productos de fabricantes estadounidenses a quienes les indicaban que los elementos no serían exportados desde los Estados Unidos. Los demandados entonces enviaron los productos a Pakistán a nombre de National Institute of Lasers and Optronics, la Comisión de Energía Atómica de Pakistán, o de la comisión investigadora Pakistan Space & Upper Atmosphere Research Commission, todas incluidas en la Lista de entidades de comercio. Los demandados sabían que debían obtener una licencia para exportar elementos, pero no lo hicieron.

Más información

- [Comunicado de prensa del DOJ](#)
-

Importador de joyería de Nueva York llega a un acuerdo por fraude civil de valuación aduanera, contrabando

El 27 de junio de 2018, el DOJ llegó a un acuerdo por fraude civil iniciado por un delator conforme a la Ley de Reclamaciones Falsas (False Claims Act) contra Temple St. Clair LLC, un diseñador, fabricante e importador de joyería radicado en Nueva York. Temple St. Clair admitió haber atribuido menor valor a mercancías importadas, al reclamar exención de derechos aduaneros de manera inapropiada conforme al sistema generalizado de preferencias (Generalized System of Preferences, GSP), al no declarar elementos importados y al no marcar determinadas joyas con el país de origen. Como resultado, Temple St. Clair pagó impuestos aduaneros inferiores por joyería importada y causó una pérdida significativa de ingresos al gobierno de los EE. UU. La sociedad accedió pagar 796.000 USD a los Estados Unidos e implementar medidas correctivas.

El DOJ alegó que, entre 2011 y 2016, Temple St. Clair evitó ilegalmente el pago de impuestos aduaneros que debía por los bienes importados desde Italia, Sri Lanka y Tailandia al devaluar sustancialmente los bienes importados. Durante este tiempo, Temple

St. Clair también aseguró la exención de derechos aduaneros conforme al GSP al no interpretar correctamente los establecido por la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (Customs and Border Protection, CBP) y al añadir al menos un 35 por ciento del valor de las joyas en Sri Lanka o Tailandia. Mientras tanto, los ejecutivos sénior de Temple St. Clair ingresaron manualmente numerosas joyas, incluido un pendiente cotizado en 83.000 USD a los Estados Unidos para fines comerciales sin declarar estos artículos en CBP, lo que hizo que se evitaran todavía más los impuestos aduaneros. Además, en 2017, Temple St. Clair violó las regulaciones de CBP al no fijar correctamente las marcas permanentes del país de origen a la joyería que era fabricada en Sri Lanka y Tailandia.

El acuerdo de conciliación exige que Temple St. Clair pague 796.000 USD en impuestos debidos y que implemente procedimientos por los que la sociedad pueda marcar correctamente su joyería con el país de origen antes de su importación.

Más información

- [Comunicado de prensa del DOJ](#)

Ejecutivos de transporte de carga arrestados y acusados de planificar fijación de precios

El propietario y director general y el gerente de una empresa de transporte de carga que opera en los puertos a lo largo de los Estados Unidos fueron arrestados el 3 de julio de 2018, acusados de conspirar para fijar precios de servicios internacionales de transporte de carga.

Según la demanda penal, desde 2014 y hasta por lo menos 2015, los ejecutivos conspiraron con otras empresas de transporte de carga para aumentar los precios cobrados a clientes de los EE. UU. al establecer “comisiones” en las ciudades portuarias de los EE. UU. que tenían que coordinar las tarifas para cobrar a los clientes en cada puerto y, de esta manera, violaban las leyes antimonopolios de los EE. UU. Los conspiradores se encontraban en numerosas ubicaciones en Honduras y en los Estados Unidos, incluida Nueva Orleans. Una declaración jurada presentada en respaldo de la demanda contiene correos electrónicos que evidencian que los ejecutivos eran conscientes de que sus conductas violaban las leyes antimonopolios de los EE. UU. y que instruyeron a otros conspiradores a no dejar evidencia escrita de su conducta.

Más información

- [Comunicado de prensa del DOJ](#)

EXPORTACIONES, SANCIONES Y ACONTECIMIENTOS ADUANEROS

OFAC publica advertencia sobre cadena de suministros de Corea del Norte

El 23 de julio de 2018, la Oficina de Control de Activos Extranjeros (Office of Foreign Assets Control, OFAC) del Departamento del Tesoro, junto con CBP y el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas emitieron una advertencia para los fabricantes, compradores y proveedores de servicios con vínculos con cadenas de suministros dirigidos a Corea del Norte. La advertencia alerta a estos negocios sobre posibles prácticas engañosas utilizadas por el gobierno de Corea del Norte para operar un sistema de trabajo forzado que contribuya a generar ingresos para sus programas de armas. La advertencia tiene como objetivo asistir a los negocios para que cumplan con las obligaciones conforme a la Ley para Contrarrestar a los Adversarios a través de Sanciones de los Estados Unidos (Countering American's Adversaries Through Sanctions Act), como así también conforme a otros programas de sanciones de la ONU y de los EE UU. respecto del comercio y el trabajo de Corea del Norte.

Algunas posibles prácticas engañosas detectadas por la OFAC, incluyen, entre otras, subcontratar sin avisar al cliente, etiquetar erróneamente el país de origen, establecer sociedades conjuntas con negocios en terceros países, vender bienes por debajo del precio del mercado y utilizar empresas de fachada para brindar servicios de tecnología de la información.

La OFAC también enumera jurisdicciones con riesgo elevado de ingresar a la cadena de

suministros con mano de obra de Corea del Norte, como así también un número de indicadores potenciales en los que la mano de obra de Corea del Norte podría estar involucrada. Estos indicadores incluyen, entre otros, la retención de salarios; empleados que acuerdan celebrar contratos de empleo durante varios años y que requieren pagos por adelantado a Corea del Norte; trabajadores que viven en viviendas colectivas o inseguras aislados de otros trabajadores; trabajadores que tienen poco control sobre sus cuentas bancarias y una falta general de transparencia respecto del trabajo contratado. La OFAC recomienda que los negocios “analicen de cerca sus cadenas completas de suministros” y “adopten las mejores prácticas de debida diligencia”.

Más información

- [Advertencia de la OFAC](#)
 - [Comunicado de prensa de la OFAC](#)
-

La OFAC emite licencias generales nuevas para Venezuela y responde a preguntas frecuentes

El 19 de julio de 2018, la OFAC emitió la Licencia General 5 de Venezuela, que autoriza a determinadas personas de los EE. UU. poseedoras del bono del 8,5 por ciento a participar en negocios con Petróleos de Venezuela S.A. 2020 y así exigir que se cumplan los derechos de los tenedores de bonos en las acciones de garantía. De lo contrario, el Orden Ejecutivo 13835 impediría estas transacciones que prohíben la participación de personas estadounidenses en determinadas transferencias de títulos bursátiles con el Gobierno de Venezuela.

La OFAC también publicó dos preguntas frecuentes nuevas respecto de la Licencia General 5. La pregunta frecuente 595 explica la lógica detrás de la licencia general, que implica prevenir que el régimen de Maduro no cumpla con las obligaciones de bonos sin tener consecuencias. La pregunta frecuente 596 explica que, con algunas excepciones, el Orden Ejecutivo 13835 no le prohíbe a una persona embargar y ejecutar bienes en contra del gobierno venezolano si aquella persona tiene un dictamen jurídico contra el gobierno de Venezuela.

Más información

- [Comunicado de prensa de la OFAC](#)
 - [Licencia General N.º 5 de Venezuela](#)
 - [Preguntas frecuentes de la nueva Licencia General N.º 5 de Venezuela](#)
-

Informe anual de bloqueo de bienes con caducidad el 30 de septiembre

El 2 de julio de 2018, la OFAC emitió un recordatorio para personas que mantienen bienes bloqueados para completar un Informe anual de bienes bloqueados con la OFAC hasta el 30 de septiembre de 2018. Las regulaciones de la OFAC exigen que los dueños de bienes bloqueados conforme a las sanciones de la OFAC presenten una lista de todas las propiedades mantenidas hasta el 30 de junio de 2018. La lista no debería incluir bienes desbloqueados por una licencia general o específica, pero que aun no hayan sido devueltas a su dueño. La OFAC considera el no presentar el informe hasta la fecha límite una violación de lo establecido en el título 31 del Código de reglamentaciones generales (Code of General Regulations), Parte 501.

El informe anual debe completarse mediante la utilización del Formulario TD F 90-22.50, que se encuentra disponible [aquí](#).

Más información

- [Recordatorio de la OFAC](#)
 - [Guía de la OFAC para completar el informe](#)
-

Es posible que EE. UU. considere levantar las sanciones de petróleo contra Irán

Durante una entrevista del 10 de julio de 2018, el secretario de Estado, Mike Pompeo, afirmó que los Estados Unidos “consideraría” conceder exenciones a las sanciones de petróleo impuestas contra Irán a un “puñado de países” que soliciten asistencia. El 13 de julio, el secretario del Tesoro Steven Mnuchin hizo eco de aquella declaración cuando les informó a los reporteros en México que la administración “consideraría exenciones” a la prohibición de petróleo, que se espera que entre en vigencia el 4 de noviembre de 2018. Mnuchin expresó que, si bien los Estados Unidos no emitirá exenciones completas, será flexible en determinadas situaciones “para garantizar que las personas tengan tiempo” para cumplir en su totalidad con las sanciones sin sufrir daños económicos significativos.

Más información

- [Reuters](#)
- [The Hill](#)

RECURSOS DE INVESTIGACIONES GLOBALES

- [Actualización de comercio de la UE: Aspectos comerciales del documento informativo del gobierno del Reino Unido de julio de 2018 acerca de la futura relación entre el Reino Unido y la UE](#)
- [Nuevos poderes de seguridad nacional del Reino Unido para revisar inversiones y otras transacciones](#)
- [El Tribunal de Apelaciones inglés baja el nivel divulgación de mediadores](#)

COMPROMISOS DE ESCRITURA Y ORATORIA

El 17 de septiembre, [Kevin Wolf](#) presentará, “Recent Developments in Export Controls: University Focus (Desarrollos frecuentes en los controles de exportación: enfoque universitario)”, en el 3.er seminario anual University Export Controls en el Instituto Export Compliance Training Institute en Columbus, Ohio.

El 26 de septiembre [Hamish Lal](#) hablará en la octava conferencia 8th International Society of Construction Law Conference acerca de “Penalty Clauses Around the World (Cláusulas de sanciones alrededor del mundo)” en Chicago.

Si desea invitar a los abogados de Akin Gump a hablar en su empresa o en su grupo sobre leyes anticorrupción, cumplimiento, ciberseguridad, conformidad y políticas, u otros temas internacionales de investigación y cumplimiento, comuníquese con Jaime Sheldon al +1 212 407 3026 o mediante [correo electrónico](#).

[Más información](#) para abogados en la práctica de las investigaciones y el cumplimiento globales.

Editores ejecutivos

[Paul W. Butler](#)

[Christian Davis](#)

Editores de acontecimientos anticorrupción

[Stanley Woodward](#)

[Melissa Chastang](#)

[Anne Kolker](#)

[Abigail Kohlman](#)

Editores de cumplimiento y acontecimientos de aduana, sanciones y control de exportaciones

[Suzanne Kane](#)

[Sina Kimiagar](#)

[Chris Chamberlain](#)

[Sarah Kirwin](#)

Las traducciones de Red Notice al chino, el árabe, el ruso y el español están disponibles con retraso. Verifique a través de

los enlaces anteriores o los enlaces de las ediciones archivadas a continuación para ver las ediciones anteriores traducidas.

[Archivos](#) | [Archivos—Árabe](#) | [Archivos—Chino](#) | [Archivos—Español](#) | [Archivos—Ruso](#)

akingump.com



© 2018 Akin Gump Strauss Hauer & Feld LLP. Todos los derechos reservados. Publicidad de abogados. Este documento se distribuye únicamente para uso informativo. No constituye asesoramiento legal y no debe utilizarse como tal. Requisito de notificación de la circular 230 del Servicio de Impuestos Internos (Internal Revenue Service, IRS): Esta comunicación no se presenta en forma de opinión cubierta, según el significado de la Circular 230 emitida por el secretario del Tesoro de los Estados Unidos. Por lo tanto, estamos obligados a informarle que no puede confiar en ningún asesoramiento fiscal que se incluya en esta comunicación con el fin de evitar sanciones fiscales federales de los Estados Unidos. Además, el asesoramiento fiscal incluido en esta comunicación no puede utilizarse para promover, comercializar o recomendar una transacción a terceros. Los abogados de la oficina de Londres proporcionan servicios legales a través de Akin Gump LLP, que ejercen con el nombre de Akin Gump Strauss Hauer & Feld. Akin Gump LLP es una sociedad de responsabilidad limitada de Nueva York, y está autorizada y regulada por la Autoridad de regulación de abogados con el número 267 321. Puede consultar la lista de socios en Eighth Floor, Ten Bishops Square, London E1 6EG. Los abogados de la oficina de Hong Kong prestan servicios legales a través de Akin Gump Strauss Hauer & Feld, un bufete de abogados regulado por la Sociedad de Abogados de Hong Kong. Su domicilio social es Units 1801-08 & 10, 18th Floor Gloucester Tower, The Landmark, 15 Queen's Road Central, Central, Hong Kong. Akin Gump Strauss Hauer & Feld LLP, una sociedad de responsabilidad limitada constituida en virtud de las leyes de Texas, Estados Unidos, opera de acuerdo con las leyes y reglamentos de varias jurisdicciones dentro y fuera de los Estados Unidos. La oficina de Beijing es una oficina de representación de Akin Gump Strauss Hauer & Feld LLP.

[Actualizar](#) sus preferencias | [Suscribirse](#) a nuestras listas de correo | [Reenviar](#) a un amigo | [Cancelar la suscripción](#) a nuestras listas de correo | [Ver](#) direcciones de correo